

LAS CASAS DE LA INQUISICION DE LAS PALMAS Y
ALGUNAS CARACTERISTICAS DEL TRIBUNAL CANARIO

LUIS A. ANAYA HERNÁNDEZ y
ROSARIO ALEMÁN HERNÁNDEZ

1. INTRODUCCIÓN

Para esta ponencia hemos empleado los documentos que se encuentran en los archivos del Museo Canario y en los del Histórico Nacional, en donde encontramos el plano que de las casas de la Inquisición hizo, en 1658, don Gerónimo de Angulo y Frías —antiguo miembro del Tribunal en las islas—.

El trabajo lo centramos, principalmente, en el siglo XVII, momento en que se compran las casas y se hace la reforma principal, si bien no hemos soslayado un breve recorrido por los siglos XVI y XVIII. Será también el siglo XVII, desde el punto de vista histórico, el momento en que la Inquisición en las islas pierde poder, aunque se busque una proyección de imagen de ese poder que se está perdiendo en la realización de la fachada que, entre 1658-1660, se añade al inmueble. Luego entraremos en los motivos de esta afirmación.

La carencia historiográfica sobre el tema, salvo la obra de Millares —de indudable valía pero que ya tiene un siglo— es el motivo por el que presentamos una pequeña investigación sobre las características del Tribunal en el archipiélago. De todas formas, queremos señalar que, no pretendemos que estas características sean consideradas como definitivas, ya que un estudio sobre este tema requeriría un esfuerzo mucho mayor, dado el volumen de la documentación existente.

El trabajo está forzosamente incompleto no sólo porque quedan «papeles» de la Inquisición que podrían aportar nuevos datos sino porque nos falta el plano de la planta alta que hizo Diego Nicolás Eduardo en 1787 y que se encuentra en el Archivo Catedral. Archivo que, como sabemos, lleva un año desapolillándose por el Ministerio de Cultura de todos los años que los canónigos de la Catedral llevan ordenándolo. Esperamos de unos y otros el máximo de diligencia.

Agradecemos a don José Naranjo la foto inédita que nos cedió. Se trata de la fachada principal de las casas, hecha a finales del siglo XIX, y a nivel de la azotea. Igualmente agradecemos a Aurina Rodríguez Galindo su aportación y ayuda en la búsqueda de datos.

2. ASPECTOS HISTÓRICOS *

2.1. *Máxima actividad en el siglo XVI e inicios de la decadencia en el siglo XVII.*

El Tribunal de la Inquisición fue aprobado por bula papal en 1478, año en que se inicia la conquista de Gran Canaria. En las islas, la presencia de judeo-conversos, esclavos negros, moriscos e indígenas «mal convertidos» motiva la creación de un Tribunal en 1504, con sede en Gran Canaria, pero dependiente del Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General de Andalucía, Fray Diego Deza. El primer inquisidor sería Bartolomé López de Tribaldos quien llegó en 1505. Varios inquisidores se suceden, hasta que en 1567 el Inquisidor General, don Diego de Espinosa, independiza al Tribunal canario del de Sevilla, nombrando al licenciado don Diego Ortiz de Fúnez.

La etapa de más actividad y crudeza del Tribunal, a lo largo de su historia, sería a partir de la segunda década del siglo XVI en que fueron relajados en persona 8 judíos, de un total de 11 en los 3 siglos de existencia del Tribunal canario.

Comenzado el siglo XVII cesan, según Millares, los autos de fe públicos debido a su costo, celebrándose ahora de forma privada en el interior de las iglesias. Disminuye el número de víctimas ya que a lo largo de este siglo, sólo serán relajados el holandés Nicolás Clay-sen (1614) y el flamenco Tobías Lorenzo (1615) que, además serán los últimos. La época que tratamos se va a caracterizar por los continuos conflictos, por cuestiones de competencia, entre la Inquisición y el Obispo o la Audiencia. Conflictos que irán denotando la pérdida de poder progresivo del Santo Oficio.

2.2. *Algunas consideraciones sobre el Tribunal Canario.*

Entre sus principales características está que, al igual que los americanos, no actuó contra los indígenas, a pesar de que hubo algunas tensiones contra éstos, por prácticas culturales prehispánicas¹. Otra de las peculiaridades del Santo Oficio canario es el cuidado con que obró, normalmente, contra marinos, comerciantes o cualquier otra

* Hemos utilizado el MILLARES: *Historia de la Inquisición*, L. P., 1874 y los libros de cartas del Museo Canario (libros 4.º, 8.º y 9.º) así como las cartas contestadas en los legajos 2.372 (1 y 2), 2.373 y 2.374 del Archivo Histórico Nacional.

1. En el tomo I de la *Historia General de las Islas Canarias* de MILLARES, p. 322, se reproduce una denuncia hecha en 1505 ante el Tribunal, por prácticas de enterramientos prehispánicos.

persona cuyos procesos pudieran afectar al comercio canario². Las excepciones se deben, a veces, a los conflictos con los países de origen del procesado o a otras circunstancias singulares³. Este hecho podemos comprobarlo con el caso de los judeo-conversos portugueses que llegan a las islas en las primeras décadas del siglo XVII, atraídos principalmente, por el activo comercio que hasta 1640 realizaban los navíos portugueses que se aprovisionaban de vino en las islas, para intercambiarlo en Africa por esclavos, que posteriormente llevarían a Brasil, o incluso de forma fraudulenta, a las Indias españolas. No sería esta su única actividad, ya que gracias a su origen, mantendrían un importante tráfico con sus correligionarios de la Península, Flandes, Francia, Inglaterra, Holanda y Hamburgo.

Con respecto a su número el Santo Oficio, que desde muy pronto los hará objeto de vigilancia, ordena realizar un censo sobre los portugueses aquí asentados, y Sergio F. Bonnet comenta que el de La Laguna, realizado en 1624⁴, arroja un total de 27 portugueses instalados en esa ciudad. A través de documentos del Santo Oficio hemos comprobado que al menos 7 de ellos eran conversos y que uno de ellos, Tomás Perera (o Pereira) de Castro, trajo consigo de Portugal, entre criados y empleados, a otros cuatro que podían haber tenido el mismo origen. De los restantes dieciséis, excepto en un caso en que se especifica que es cristiano viejo, ignoramos su ascendencia. Esta cifra no deja de tener su importancia en comparación a otras minorías, máxime si tenemos en cuenta que el censo fue realizado en 1626 y nos consta la llegada de otros judeo-conversos en años posteriores. La importancia social y económica de algunos de ellos fue grande, ya que no sólo se dedicaron a las actividades mercantiles ya mencionadas, sino que durante mucho tiempo las Rentas Reales estuvieron en sus manos. De 1640 a 1650 el arrendador fue Duarte Enriquez Alvarez, y desde esta última fecha hasta casi finales de siglo, estuvo en manos de los Perera de Castro, uno de los cuales, Diego, tuvo además las rentas reales de Lanzarote y Fuerteventura y el es-

2. En octubre de 1656 los Inquisidores de Canaria escriben al Comisario de Garachico: "sobre todo estara muy advertido de qe. a los dhos marineros y mercaderes por esta ni otra ocaion no se les aga molestia ni incomodidad sino qe. se disponga con suabidad y como de su prudencia confiamos". A.M.C., legajo XXXVII-1, folio 14.

3. En los autos de fe públicos que Millares describe en el s. XVI, aparecen unos 30 ingleses, todos ellos condenados en 1587, 91 y 97, años de guerra de España con Inglaterra.

4. BONNET, Sergio F.: *Familias portuguesas en La Laguna del s. XVII*, Revista de Historia, Universidad de La Laguna, 1951, pp. 111-118.

tanco de azogue y solimán de las siete islas, además de importantes negocios mercantiles.

Pues bien, mientras en la Península fueron muchos los procesados y también los relajados de esta minoría, sin tener en cuenta su posición social o incluso, teniéndola —para desgracia de las clases pudientes— en Canarias sólo fue relajado uno, Duarte Enríquez Álvarez, y además en estatua, puesto que cuando fue procesado llevaba años en Inglaterra. Fue con parte de la confiscación de sus bienes con que se hizo la reforma a las casas en el siglo XVII.

Este hecho no cabe ligarlo a la insularidad, ya que en el caso de Mallorca —durante este siglo e incluso en el XVIII— fueron muchos los conversos procesados y también relajados. Tampoco parece que en Canarias, en proporción a su población, hubiera menos que en otros lugares de Castilla donde, sin embargo, fueron perseguidos. Creemos que fue su importancia económica la que motivó esta actitud benevolente (que podemos extender a otros comerciantes extranjeros), por dos motivos: en primer lugar, porque una parte importante de los miembros del Tribunal, desde familiares a inquisidores, pertenecían o estaban ligados a las clases acomodadas canarias, con intereses en la agricultura del vino y en su comercialización. En segundo lugar, otro posible motivo era el origen de los ingresos del Tribunal, que ya de por sí no tenía una economía boyante, como podemos ver en una relación de cuentas enviadas al Consejo, del quinquenio 1654-1658, a través del cual se advierte un déficit anual de 129.758 maravedís. Sus ingresos, en 1659, provenían —sin contar multas, confiscaciones, ingresos por pruebas de genealogía y otros conceptos— de una prebenda de la Catedral que proporcionaba 3.200 Rs. anuales, un juro sobre el almofarifazgo que devengaba 3.328 Rs. de situado y los réditos de 74 censos impuestos sobre viñas. Tanto en el caso del juro como en el de los censos, dependía su cobro de la normalidad del comercio, por lo que no podía interesar la persecución de conversos o protestantes que de hecho monopolizaban gran parte de la comercialización del vino canario.

Pensamos que este hecho explica el que minorías cuya fe católica no existía o era muy dudosa, no fueran perseguidos como en otros lugares, dirigiéndose los afanes del Tribunal sobre todo, hacia las capas populares y esclavos negros o moriscos, como se puede constatar haciendo un breve tanteo en la obra de Millares, del que resulta que de los 310 reos en 12 autos de fe en el XVI más de 140 eran negros y moriscos.

3. LAS CASAS DE LA INQUISICIÓN EN LAS PALMAS

3.1. Localización.

Domingo Déniz señala que el local donde estuvo la primera casa de la Inquisición fue el n.º 3 de la calle Armas⁵ en el actual n.º 2 de la Plaza de San Antonio Abad. Esta tradición que recoge Déniz vendría refrendada por lo escrito en 1784 por Romero y Ceballos en su diario. Dice Romero que, al derribarse una pared maestra que guarnecía un sótano subterráneo que se comunicaba con otro cuya puerta estaba tapiada, se encontraron fragmentos de huesos humanos quemados y medio quemados, indicando que esta pared maestra era de las casas que fueron del capellán real don Ignacio Salazar, contiguas a las de los Carvajales que eran a su vez contiguas a las de San Antonio Abad⁶.

Por otra parte Nicolás Estévanez dice que nació en el edificio en que estuvo la Inquisición, en el actual n.º 2 de la Plaza de San Antonio Abad.

Aunque no podemos demostrar lo contrario queremos poner una serie de objeciones:

1.º No se ha encontrado, hasta el momento, ningún documento en los archivos de la Inquisición que indique que estuvo donde señalan estos autores. Sin embargo, se sabe documentalmente que en varias ocasiones estuvo en el Obispado, antes de pasar a Dr. Chil. La fecha más reciente que hemos encontrado es de 1568 —año en que el Tribunal canario se independiza del de Sevilla—. En esa fecha llega Ortiz de Fúnez, quien pasa a residir en el obispado, donde instala el Tribunal, manifestando el deseo de tener para el S.O. casa propia.

2.º En 1574 están ya en las casas de Dr. Chil, propiedad del canónigo Juan de Cervantes, tal como vemos en la descripción que se hace en el Libro de Visitas a las Cárceles⁷. Vemos pues que son sólo 6 años en los que no tenemos constancia.

3.º En cuanto a lo referido por Romero y Ceballos de los huesos quemados, puede perfectamente tratarse de enterramientos hechos en la ermita antigua de San Antonio Abad, que ocupó también el solar de la casa de al lado, el actual n.º 3, pues la ermita que hoy conocemos fue construida en 1757-1758.

5. DÉNIZ, Domingo: *Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias*. Texto mecanografiado, 1854, p. 434.

6. ROMERO Y CEBALLOS, I.: *Diario*, 1784 (1, f. 119 v).

7. A.M.C. Libro de visita a las cárceles.

De todas maneras, aunque como ya dijimos, en los archivos de la Inquisición del Museo sólo se encuentran referencias al Obispado y a las casas de Dr. Chil, recogemos lo que Millares dice en el sentido de que al no tener casa propia, utilizaban las cárceles de la Audiencia y que la cámara de tormento estaría en donde tenían las sesiones, por lo que podría tratarse de que en algún momento estuvieran en Armas.

Dejando esto a un lado y si observamos los primeros planos de la ciudad encontramos que ni en el de Torriani (1590) ni en el de Cassola (1599) aparecen ubicadas. Hemos de esperar al de Pedro A. del Castillo (1686) para encontrarlas señalizadas, ocupando los actuales n.º 19, 21 y 23 de Dr. Chil, 1, 3, 5, 7 y 9 de Dr. Verneau y 12 y 14 de López Botas⁸.

3.2. *Compra y primera reforma de las casas.*

En carta del 14-4-1651 don Francisco de Frías y Salazar y don Joseph Badarán de Osinalde —inquisidores de Canarias— escriben al Consejo de Madrid solicitando permiso para la compra de las casas en que ya estaba el S.O. y que eran de los patronos de la obra pía que había fundado el canónigo Cervantes⁹. Las casas, dicen, estaban tasadas en 6.000 Rs., los cuales se podrían pagar de los alcances que había en poder del Receptor. El permiso les es concedido en carta del 11-7 del mismo año.

Aunque no especifican exactamente qué casas se compran, pensamos que se trataba de toda la manzana menos la denominada casa del «Alamo» (hoy López Botas 14 y Dr. Verneau n.º 9) que en el plano de don Gerónimo de Angulo (figura n.º 1) figura como «casas compradas por los familiares».

El 9-2-1652 se compraron por 6.000 Rs. ante el notario don Luis de Ascanio, guardándose las escrituras en el «Arca de tres llaves» hasta que el 2-3 del mismo año se remiten al Consejo. Sobre las casas se imponen algunos tributos, motivo por el que se solicita licencia a Madrid para redimirlos a cuenta de los alcances que tenía el

8. Dr. Chil = Vera Cruz, Inquisición y Colegio.
Dr. Verneau = San Ildefonso y San Marcos.
López Botas = Damián Azuaje y Canónigos.

9. Según VIERA Y CLAVIJO en *Historia General de las Islas Canarias*, Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1971, t. II, 605, n. 2, "Antes de salir de Canarias D. Juan de Cervantes había otorgado testamento ante D. Juan del Castillo el 26-V-1571 dejando sus casas de Las Palmas para un convento de monjas; pero esta disposición no fue respetada y en sus casas se instaló después la Inquisición".

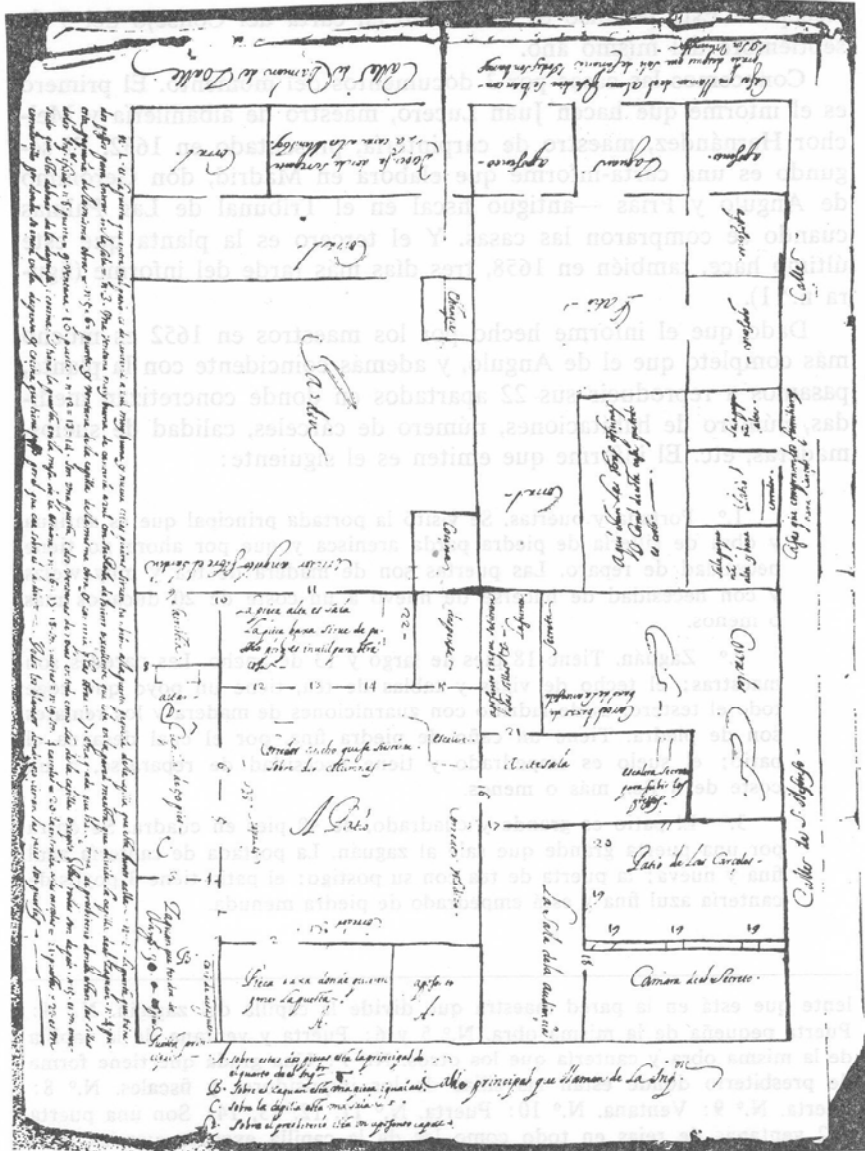


FIG. N.º 1. Plano de las casas, hecho por D. Gerónimo de Angulo en 1658
 N.º 1: La puerta que entra en el patio es de cantería azul muy buena y nueva, cuyas piedras sirven también a la puerta pequeña de la capilla que está junto a ella. N.º 2: La puerta que tiene dos pasos para entrar en la sala. N.º 3: Una ventana muy buena de cantería azul con su reja de hierro exce- →

Receptor. Este permiso es concedido en carta del Consejo del 5 de septiembre del mismo año.

Conocemos las casas por 3 documentos del momento. El primero es el informe que hacen Juan Lucero, maestro de albañilería y Melchor Hernández, maestro de carpintería, presentado en 1652. El segundo es una carta-informe que elabora en Madrid, don Gerónimo de Angulo y Frías —antiguo fiscal en el Tribunal de Las Palmas cuando se compraron las casas. Y el tercero es la planta que este último hace, también en 1658, tres días más tarde del informe (figura n.º 1).

Dado que el informe hecho por los maestros en 1652 es mucho más completo que el de Angulo, y además coincidente con la planta, pasamos a reproducir sus 22 apartados en donde concretizan medidas, número de habitaciones, número de cárceles, calidad de suelos, maderas, etc. El informe que emiten es el siguiente:

1.º Portada y puertas. Se visitó la portada principal que es antigua y obra de sillería de piedra parda arenisca y que por ahora no tiene necesidad de reparo. Las puertas son de madera de tea y muy viejas y con necesidad de hacerse de nuevo a un coste de 20 ducados más o menos.

2.º Zaguán. Tiene 18 pies de largo y 13 de ancho. Las paredes son maestras; el techo de vigas y tablas de tea, tiene un poyo que coge todo el testero, es de ladrillo con guarniciones de madera y los remates son de piedra. Tiene un caño de piedra fina, por el cual desagua el patio; el suelo es empedrado y tiene necesidad de repararse, a un coste de 8 Rs., más o menos.

3.º El patio es grande y cuadrado, de 40 pies en cuadra. Se entra por una puerta grande que sale al zaguán. La portada de cantería azul fina y nueva; la puerta de tea con su postigo; el patio tiene 3 poyos de cantería azul fina y está empedrado de piedra menuda.

lente que está en la pared maestra que divide la capilla del zaguán. N.º 4: Puerta pequeña de la misma obra. N.º 5 y 6: Puerta y ventana de la capilla de la misma obra y cantería que los otros. N.º 7: Una grada que tiene forma de presbiterio donde están las sillas de los inquisidores y fiscales. N.º 8: Puerta. N.º 9: Ventana. N.º 10: Puerta. N.º 11, 12, 13, 14: Son una puerta y 2 ventanas de rejas en todo como las de la capilla excepto que las rejas son de palo. N.º 15: Es un entresuelo que está debajo de la despensa y cocina y tiene la puerta en la mesa de la escalera. N.º 16, 17, 18: Son puertas. N.º 19: son 4 cárceles. N.º 20: Entrada a las cárceles. N.º 21: Puerta. N.º 22: Es un corredorcillo por donde se entra en la despensa y cocina que tiene paso por el que cae sobre el jardín. Todos los blancos donde no cierran las rayas son puertas.

4.º A mano izquierda cuando se entra en el patio está una sala que sirve de capilla, con 34 pies de largo y 15 de ancho. La portada es grande, de cantería fina y nueva. Las puertas de madera y tea y borneo con llave de loba y cerradura. Y de la misma obra tiene una ventana grande que da al patio, asimismo tiene otra ventana grande de la misma obra que da al zaguán, con una reja de hierro grande y dorada, de muy buena calidad y costosa. Junto a la ventana una puerta de la misma obra. Las paredes son maestras, el techo es de pinabete de lazos, el suelo es ladrillado con ladrillos pequeños y azulejos en cuadra.

5.º la sacristía inmediata a la capilla tiene 16 pies de largo y 15 de ancho. Tiene una puerta de piedra que sale a la capilla. Otra al patio de bastidor de madera y otra puerta y ventana que sale a de la misma obra. El techo es de pinabete y tiene necesidad de reparo a un coste de 24 Rs. más o menos. El suelo es como el de la capilla.

6.º Sala del patio y aposento. Entrando en el dicho patio, a mano derecha hay una sala baja que tiene 28 pies de largo y 17 de ancho. Las paredes son maestras. El techo es de vigas y tablas de tea. La puerta y bastidor de tea, el suelo de tierra y por la dicha sala se entra a un aposento de 17 pies en cuadra. Las paredes y el suelo son como la dicha sala. El techo es de tablas de tea y jubrones de barbuzano. La puerta de tea con una reja pequeña alta que sale a la calle.

7.º Sala por donde se entra en las cárceles. En el testero frontero de la capilla, está una sala baja de 31 pies de largo y 16 de ancho. Las paredes maestras; el techo de tea, el suelo de tierra; las puertas grandes de tea y el bastidor de lo mismo. Tiene una pequeña puertecilla que sale al patio de las cárceles secretas.

8.º Patio de las cárceles. Tiene 37 pies de largo, 30 de ancho. Las paredes son nuevas y altas y fuertes. Hay 3 aposentos que sirven de cárceles, el 1.º de 23 pies de largo y 13 de ancho; el 2.º 16 de largo y 13 de ancho y el 3.º lo mismo. Y cada uno tiene puerta fuerte de tablas con cerradura y llave y asimismo otra puerta de reja de madera fuerte con cerradura y llave. También una tarima grande para la cama. En el dicho patio está una puerta de tea con su bastidor de lo mismo con 4 escalones de piedra por la cual suben los presos al tribunal y salen a unos corrales que fueron cárceles antiguas, donde están las necesarias de los presos.

9.º Caballeriza. En el patio principal al pie de la escalera hay una portada de cantería azul fina con su puerta de tea por donde entra la caballeriza que tiene 24 pies en cuadra y la 1/2 cubierto y la otra descubierto. Tiene un pesebre para dos cabalgaduras y más adentro hay un corral descubierto que tiene 30 pies de largo y 22 de ancho.

Debajo de la escalera principal está un aposentillo pequeño que sirve para tener agua, con su puerta de tea y cerradura. Junto a dicho aposentillo está una salita pequeña con su portada de cantería fina y puerta de tea. Dentro de éste otro aposento pequeño que ambos sirven para tener paja y leña, las paredes son maestras y los techos están buenos.

10.º Corredores y paseo. El dicho patio tiene 4 corredores, los 3 voladizos angostos y el otro ancho, fundado sobre 2 columnas de piedra, azul fina y de muy buena obra, con sus pedestales bajas y capiteles de riga y tablas de tea, empedrado como el patio que sirve de paseo.

11.º Huerta. En dicho patio están una puerta y 2 ventanas grandes de cantería azul fina, obra nueva con sus rejas de tea torneada por la cual reja se entra en la huerta. A la entrada de dicha huerta hay un paseo de 40 pies de largo y 14 de ancho que está debajo de un cuarto alto fundado en 4 postes de madera y basas de cantería, las paredes son maestras. Y la dicha huerta tiene 80 pies de largo y 50 de ancho y un estanque mediado y un pozo ¿con su brozal? de pared que nuevamente se ha limpiado y aderezado. Las paredes de dicha huerta, parte de ellas de piedra y parte de tapias, tienen necesidad de algunos reparos que costarán 20 Rs. más o menos. Al final de la dicha huerta hay 3 corralillos descubiertos para tener aves.

12.º Escalera. La escalera principal de cantería azul fina, tiene 20 escalones, una mesa y pasamano de la misma cantería cubierta con una media naranja de tea, obra de lazos muy curiosa y costosa.

13.º Entresuelo. En la mesa de la dicha escalera está una puerta pequeña de cantería con puerta de madera y llave, por donde se entra en un entresuelo que tiene 24 pies de largo y 13 de ancho. Y dentro de este aposento de 13 pies en cuadra que cada uno tiene una ventana que sale a la huerta con reja de madera. Las paredes de ambos son maestras, el techo y el suelo de tea y jubrones de barbazano.

14.º Corredores. El corredor ancho está descubierta, el suelo es de hormigón de cal y tiene barandas de balaustres torneados al patio y a la escalera. Los 3 corredores angostos, tienen las mismas barandas de la misma obra al patio y están cubiertos de tijeras y tablas de tea y en lugar de tejas, tortas de cal. Tiene necesidad de que se hagan de nuevo las tortas de los 2 que costarán 20 ducados más o menos.

15.º Cancel. Delante de la puerta por donde se entra al tribunal está un cancel nuevo de tablas de tea. La dicha puerta es de cantería azul fina y sus puertas son de tea buena con cerraduras y llaves. Por dicha puerta se entra a una antesala muy pequeña por donde se entra a la sala de la Audiencia, tiene 12 pies en cuadra, techo y suelo de tea. Las paredes y 2 tabiques maestras.

16.º Sala del tribunal. La puerta de la sala del tribunal es de bastidor y puertas de tea con cerradura y llave y la dicha sala de la Audiencia tiene 47 pies de largo y 16 de ancho. El suelo es de hormigón de cal, las paredes maestras, el techo de tea. Tiene 2 ventanas en el testero del dosel con sus puertas de tea y aldabas de hierro y otra ventana sobre la puerta principal con sus balaustres torneados y puertas de tea.

17.º Secreto. Al lado derecho de la mesa del Tribunal está una puerta pequeña con bastidores y puertas de tea por donde se entra en un aposentillo que es tránsito para el secreto y en él está otra puerta en la forma dicha con 3 cerraduras y llaves que es la cámara del se-

creto la cual tiene 35 pies de largo y 14 de ancho, el suelo es de hormigón de cal; el techo de vigas delgadas y tablas de tea, paredes maestras. Tiene 2 ventanas que salen a la calle con sus celosías, bastidores y puertas de tea con sus aldabas. Frontero de la dicha antesala del tribunal están 2 aposentillos muy viejos que sirven de cárcel.

18.º Sala principal del cuarto del Sr. Inquisidor. La sala principal del cuarto del Sr. Inquisidor tiene 45 pies de largo y 17 de ancho, el suelo es de hormigón de cal, techo de tea nueva y tiene dos ventanas grandes de cantería azul fina con sus puertas de tea nueva labradas de molduras y tiene sus aldabas grandes y en los postiguillos. Tiene una alacena pequeña con sus puertas de celosía y llave, la puerta principal es de bastidor y puertas de tea con su cerradura y llave de loba?

En dicha sala hay una puerta pequeña de bastidor y puerta de tea por donde se entra en una sala pequeña que tiene 26 pies de largo y 16 de ancho, el techo de tea y el suelo de hormigón de cal y paredes maestras. Tiene una ventana grande que cae sobre la puerta principal de la calle y es de la misma piedra y obra. Las puertas de la dicha ventana están viejas y tienen necesidad de que se reparen a un coste de 100 Rs. más o menos.

19.º Sala de al lado. En dicha sala hay una puerta pequeña por la cual se entra a otra sala de 34 pies de largo y 16 de ancho, el suelo de hormigón de cal, tiene una puerta que sale al corredor de piedra azul fina. El techo es de pinabete que está muy viejo y tiene necesidad de hacerse de nuevo. Tiene una ventanilla pequeña que sale al corredor y una puerta que entra a un aposento que tiene 16 pies en cuadra y el suelo de tea. Las paredes y el techo tienen la misma necesidad que la sala antecedente y los reparos de la sala y del aposento, más o menos 200 ducados.

20.º Sala de la puerta. En dicho aposento hay una puerta a la cual se sube por una escalera de tea de 5 escalones y se entra en la sala que cae sobre la puerta que tiene 30 pies de largo y 16 de ancho. El techo es de vigas de barbuzano y tea. El suelo igual, tiene 2 paredes maestras y 2 tabiques. Todo es de obra nueva, tiene una ventana grande de bastidor y puertas de tea, por donde se baja poyo de la misma madera y aldaba (sic) también tiene una puerta grande por donde se baja al corredor ancho por 4 escalones de madera, tiene cerrojos, cerradura y llave. Asimismo tiene 2 puertas pequeñas de bastidor y puertas de tea con su aldaba, que salen a un corredor angosto que está sobre la huerta la cual tiene el suelo y techo de la misma obra que la sala con sus pilares y balaustres.

21.º Despensa. Por el dicho corredor se va a una despensa que tiene 13 pies en cuadra, el techo y el suelo de tea. Tiene una ventana de reja que cae sobre la escalera, la puerta de bastidor y tea, con aldaba cerrojo y llave.

22.º Cocina. Junto a la despensa la cocina con 22 pies de largo y 13 de ancho. Con una ventana grande que cae sobre la huerta, el techo y el suelo es nuevo y las paredes de la cocina y despensa, maestra de obra nueva. En dicho corredor hay 2 escaleras de tea, por la una se sube a las azoteas y por la otra se baja a la huerta.

Toda esta casa no tiene tejado, porque son los techos de azotea que es la fábrica ordinaria de esta tierra con 2 hormigones, uno de tierra y el otro de cal que están buenos, menos los de la sala y aposento que como se ha dicho se han de hacer de nuevo.

El resto de la documentación de esta década recoge todo lo referente a la primera reforma en las casas que se hizo, como ya dijimos, con parte de los bienes confiscados a Duarte Henríquez Alvares. Es en esta correspondencia donde encontramos la planta de las casas hecha por don Gerónimo de Angulo en 1658.

De esta manera, el 18-3-1658 los inquisidores don Joseph Badarán de Osinalde y don Francisco de Frías y Salazar informan desde Las Palmas a la Suprema de Madrid de la necesidad de efectuar una serie de reformas, cuyo estado y distribución son los que hasta ahora hemos reseñado. Indican la necesidad de construir un cuarto para guardar los papeles de los secuestros y confiscaciones ya que, al no haber espacio para ellos, se guardan en la cámara de los secretos. Pero la reforma más importante es la de cambiar las puertas principales a la cámara de al lado. De esta manera la capilla quedaría agrandada con lo que antes era el zaguán, evitándose el inconveniente de que cuando se seguía misa desde el zaguán entraban los malos olores de «las indecencias» de las cabalgaduras, llegando hasta el mismo altar. Además con esta reforma en la capilla se podrían celebrar en ella los autos de fe. Estas obras estiman que costarían unos 300 ducados.

Una vez recibida esta petición en Madrid es solicitado a don Gerónimo de Angulo y Figueroa un informe sobre la petición. Este último contesta con un extenso documento en Madrid, el 25-9-1658. Acepta la reforma de puertas y ventanas por motivos de seguridad y «ornato». Sin embargo, rechaza la ampliación de la capilla pues las medidas que tenía (habla de 50 pies de largo por 16 ó 17 de ancho) era suficiente. Entiende que, entre otros inconvenientes, el hacer la puerta frontera al patio haría que se viese el interior desde la calle.

Del resto de las reformas sólo informa positivamente el construir otra sala de Audiencias. A la entrega de este informe se le solicita el que haga un plano de las casas (figura 1). Tres días más tarde lo remite afirmando en el nuevo informe que no es cierto que a través del zaguán llegasen los malos olores de las deposiciones de las caballerizas, alegando que en Canarias todos iban a pie, sin lacayos y que por lo tanto en los zaguanes no había «*ni ruidos ni inmundicias, antes bien, están tan limpios como patios y corredores*».

A finales de 1659 siguen sin contestarle a Badarán, pues éste, apro-

vechando que escribía por otros motivos vuelve a insistir en las reformas. Previamente, en junio, había escrito una carta de la que se aprecian diferencias personales entre él y Angulo, diferencias que pueden explicar porqué el segundo se niega a las reformas exagerando las medidas del zaguán y capilla. De todas maneras Badarán, que ha tenido una serie de disputas con el obispo local don Rodrigo Rodríguez de las Rosas, pide que se le conceda traslado de *«este tan dilatado y trabajosísimo destierro porque es imposible detenerme aquí más tiempo»*.

Todavía escribe a Madrid algunas cartas más sobre el asunto. Así el 14-4-1660 informa larga y minuciosamente de las obras ya realizadas. Habían sido realizadas por maestros albañiles, canteros y carpinteros «de la mayor satisfacción de la ciudad» quienes hicieron el siguiente informe:

— eliminar el zaguán, que pasaba ahora a ser capilla y colocando la puerta principal en la pieza de al lado. Esta puerta era de cantería azul del Lugarejo por ser la más fuerte.

— derribar los primeros 64 pies y hacerlos de mampostería de piedras grandes y bien labradas, que servirían de estribo. Los restantes 62 pies del frontispicio sólo «ripiarlos» y encalarlos.

— reparar la pared de la sala del Inquisidor que daba al patio y que estaba en la planta alta. Esta pared aparecía rajada y con la madera del suelo podrida. En el piso bajo se hacía la sala para los papeles del secuestro y portero.

— para unir el zaguán y la capilla era necesario tirar en el piso alto un tabique, construyendo otro de madera y piedra de malpaís.

— arreglar la pared de una cárcel secreta.

— la fachada se construye del tipo puerta-ventana «tal como lo hacen muchas casas de la ciudad» y se pone una celosía para que el fiscal e inquisidores pudieran asistir a las procesiones.

— en la fachada, encima de la ventana y debajo de la cornisa, se abrió en las piedras sillares el letrero con letras de oro que dice «exinge domine...» y se labraron las armas reales.

Todas estas obras, según dicen los inquisidores, resultaron perfectas y lucidas y de gran alegría para los vecinos que deseaban que el S.O. tuviese un edificio de categoría, ya que, según explican, en Las Palmas no sólo las casas de los organismos oficiales sino la de los particulares distinguidos eran edificios costosos y elevados. Con el arreglo de la capilla ahora se pueden celebrar la festividad de su patrono, San Juan Bautista y las de San Pedro Mártir, patrono del S.O., además de otros cultos y autos particulares de fe.

El importe total de las obras fueron unos 8.000 Rs., que se sacaron de los bienes confiscados a Duarte y unos 1.100 Rs. pusieron los miembros del Tribunal. En definitiva, que las obras costaron tres veces más caras de los 300 ducados —unos 3.300 Rs.— presupuestados en principio. Este exceso en el gasto motiva que el contador del S.O., Joan de Betancor, se quejase al Consejo de que le presentaban las cuentas ya hechas.

Lo más interesante de esta documentación está en que explicitan que las obras eran necesarias, en concreto la fachada *«ya que al estar en tierras tan distantes y, frecuentadas de herejes y otros enemigos de la fe, con gran número de esclavos negros, eran necesarias demostraciones exteriores para excitar los ánimos a la veneración y el respeto»*. Se trata, como ya dijimos en la introducción, de la proyección de una imagen de poder.

Ya en estas fechas han comprado las casas del «Alamo» para cárcel de ministros y otras personas detenidas por causas que no sean de fe. Con esta compra se ha eliminado el inconveniente que tenía esta casa, comentan, siempre habitadas por la gente más perdida de la ciudad.

3.3. *Planta y fachada de las casas.*

En la entrada principal (figura n.º 1, = calle Inquisición, hoy Dr. Chil) el primer elemento que resalta es que el zaguán no está en el eje del patio sino en el lateral izquierdo, correspondiendo al tipo morisco y no al castellano, más característico de la tipología de arquitectura doméstica en las islas.

La reforma que hace Badarán y que reseñamos en el anterior apartado deja el zaguán en el eje del patio. Este a su vez, descentrado hacia la medianera, tiene la escalera al fondo, respondiendo al modelo de las casas más importantes.

Con respecto a la parte principal de las casas hay dos descripciones. Una del Pedro A. del Castillo y otra del Padre José de Sosa. Dado que son bastante similares, reproducimos la del segundo, pues nos parece más completa. Dice lo siguiente:

“Este se hace en una sala diputada para audiencia en unos palacios grandes y suntuosos en cuyos secretos se ocultan las cárceles... Tienen capilla pública de quien es titular San Pedro Mártir en donde se penitencian hasta 2 delincuentes, si hay más en el convento de Santo Domingo. Hay poco público de una parte a otra desde la mañana a la 1 o 2 de la noche en que se cierran las puertas. Entrando por la puerta principal que mira al norte calle arriba del convento de San Agustín

se va a un patio en donde se asiste concurso (suele estar cubierto de lienzo mayormente los días de verano por el calor) línea recta pasas a un jardín muy ameno que de una a otra hermosea la calle y sirve al que pasa de honesto deleite y singular entretenimiento, cerca de la última puerta que mira al sur corre una clara fuente, cuyos frescos cristales dan mucho gusto”¹⁰.

Esto que dice Sosa de «pase de honesto deleite y singular entretenimiento» es visto por los avisores ojos de los inquisidores de forma más pragmática. Así dicen a la Suprema que cuentan con 2 puertas independientes, una al norte y otra al sur, para que nadie sospeche de los testigos que han entrado a declarar y se piensen que han ido a cruzar la calle o al patio.

La parte derecha de la casa (figura 1, = calle Inquisición con San Ildefonso, hoy Dr. Chil con Dr. Verneau— —donde se encuentra la sala de la audiencia y antesala; la cámara del secreto; el patio de las cárceles y el corral con una dependencia—; debía ser una construcción posterior a la de la parte izquierda pues en un informe se señala que estos 62 pies de fachada eran de construcción más nueva. En 1627, al construir Francisco Delgado, que vivía enfrente, un terrado en su casa desde el que se veían los últimos escalones por donde subían los presos de las cárceles secretas, se construye una pared ya comenzada en la que denominan calle Real (hoy Dr. Chil).

Con respecto a la casa del Alamo (figura 1, = calle Damián Azuaje con San Ildefonso, hoy López Botas con Dr. Verneau) vemos la característica distribución de zaguán en el eje del patio, con habitaciones dispuestas en torno a él. El patio también se encuentra descentrado hacia la medianera. En cuanto a la que tiene entrada por San Ildefonso, hoy Dr. Verneau, la entrada es directamente a un patio, con corredor en el lado menor, pero sin zaguán. Se puede tratar de una construcción en parte del patio-corral de la casa del «Alamo». Si partimos de que todo el conjunto responde a la característica parcelación rectangular, se trataría pues de 4 parcelas.

Por último la casa que da a Damián Azuaje, hoy López Botas (la carpintería actual), vemos una serie de dependencias a partir del espacio principal, el jardín. Cerca de la salida de esta casa se ubicaba el estanque o fuente que describe Sosa.

En cuanto a la fachada principal la conocemos por un dibujo que publicó Rumeu¹¹ hecho después de la reforma de Badarán (figura 2).

10. SOSA, Fray José de: *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1943, p. 142.

11. RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, C.S.I.C., tomo III, 1.ª parte, p. 296.

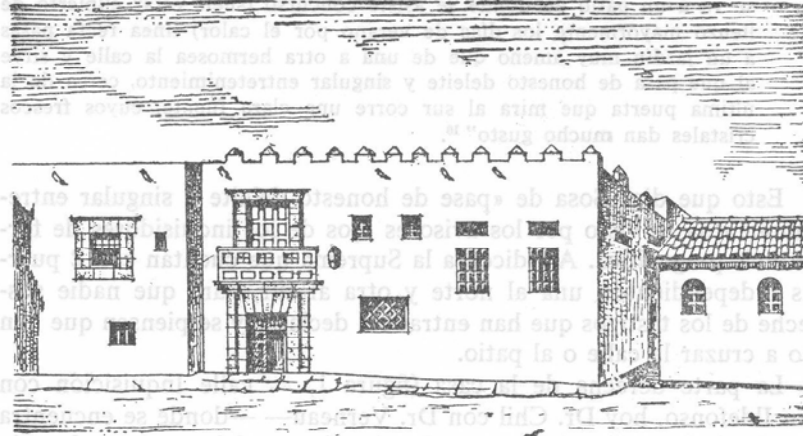


FIG. N.º 2. Fachada principal a la calle Dr. Chil. Dibujo publicado por Rumeu (ver cita 11)

Todo el paramento es liso, excepto la cantería azul que enmarca el conjunto de puerta-ventana con balcón. La puerta principal es adintelada y decorada la madera con cuarterones. El balcón, de poco vuelo, es descubierto y está apoyado en las cornisas de la portada. Este tipo de balcón descubierto tiene en el antepecho superior una fila de celosías y en el inferior cuarterones. Sin embargo, Badarán dice que el balcón tenía una celosía cerrada que se podía quitar para que los inquisidores asistieran a las procesiones.

El cuerpo principal —la fachada que Badarán quería «en estas tierras tan lejanas...» está descentrada a la izquierda. El resto del paramento liso con una disposición no simétrica de ventanas con rejas de hierro, verticales y horizontales. Esta disposición de las ventanas responde a la distribución interior y a sus diferentes niveles.

Cinco gárgolas, posiblemente iguales a las de la casa Romero de al lado, serían de cañón y con remate delantero pentagonal.

El remate sin cornisa es almenado igual que el exterior del actual patio de los Naranjos de la Catedral. La culminación en almenas —reminiscencia militar medieval— se encuentra en pocas casas de la ciudad y en mayor número en la arquitectura rural. Se trata de un símbolo, aparte de su función decorativa. Fernando G. Martín¹² cita

12. MARTÍN, Fernando G.: *Arquitectura doméstica en Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, 1978.

a Bentmann y Müller quienes afirman que «*las almenas constituyen un símbolo de grandeza, de separación clasista y de marginación intencionada*». Posiblemente los inquisidores se sintieron gratificados con estas almenas por el significado simbólico que hemos recogido, sin embargo, no parece que fuera el Tribunal quien las puso sino que ya se encontraban en la casa.

3.4. *Inventario y nuevas reformas.*

En 1661 hacen inventario minucioso de lo que había en las casas de la Inquisición¹³. Así además de doseles, paños de tafetán, cruces de madera por donde recibían fe los juramentados, tijeras, el arca de tres llaves con tres cerraduras y llave, un toldo de lienzo con 16 cordeles, un hierro para hacer obleas, 2 formas para los sombreros de los señores inquisidores en honras reales, crucifijos de bulto debajo del dosel del tribunal, otro pequeño de pincel que está en el secreto, se especifica cuanto había en cada dependencia. Así

“En el altar de la capilla un dosel de damasquillo de China viejo; una Cruz grande dorada y verde que está en el altar; una imagen de la virgen con su niño todo de alabastro... de cristal; se le hizo una corona de plata; una imagen de San Juan Bautista... guarnecida con su banderica y encomendada de hilo de oro; una imagen de San Pedro Mártir, la palma de madera y tres coronas de plata, su puñal y hachuela de madera y relicario de plata dorada con el colmillo del glorioso Patrón San Pedro Mártir; un ara consagrada en el altar; un facistol para las misas cantadas; 2 cruces de madera en las pilas de agua bendita; flores, cruces y una serie de cuadros: 13 cuadros grandes con sus guarniciones doradas y negras y un Cristo más doce Sibilas”.

Las cárceles estaban pertrechadas con lo siguiente:

“un cepo con su candado; tres pares de grillos; tres pares de esposas para las manos; dos esposas de los dedos, una con candado y otra sin él; 5 mordazas; un martillo de hierro; un potro para dar tormento; 5 tarimones grandes que sirven para las camas de las 5 cárceles secretas; 2 corazas; 4 servicios para dichas cárceles; dos tallas para beber los presos; 2 botijos para tener agua; 9 banquillos para igualar los asientos de los ministros cuando en la Catedral asisten a los edictos y otros actos de fe particulares”.

El 3-8-1666 los inquisidores don Francisco Porteros de la Vega y don Francisco Messías solicitan nuevo permiso para hacer un pasadizo de la sala del secreto a la antesala del Tribunal para que puedan

13. A.M.C. Libro 9.º de las Cartas, pp. 64-67.

salir los que están allí sin interrumpir la audiencia. También solicitan hacer una habitación para los papeles del juzgado de bienes que ahora, dicen, están en la cámara del secreto donde el contador y receptor no los pueden ver bien. Proponen que se haga la estancia en la antesala del Tribunal y debajo, por estar ya hechas las paredes y suelo se podría hacer 2 cárceles secretas pues no hay más que dos.

Los autos hechos sobre este asunto en Las Palmas recogen el peritaje pedido a Benito Lucero, maestro de albañilería y Matías Hernández, maestro de carpintería. En él se indica que Portereros bajó con ellos al patio de las cárceles y enseñó el lugar donde habrían de hacer el aposento y las cárceles. El presupuesto es el siguiente:

Benito Lucero:

100 tapias de coste piedra, tierra y manos a 12 Rs. c/u. 1.200 Rs.
100 cantos para puertas, ventanas y esquinas, 1 r 1/2 de sacarlos de la cantera, 150 Rs.
Traer los cantos, 76 Rs.
Labrarlos, 100 Rs.
Más cal, aceite para el hormigón, quitar el "entullo" de la parte donde se ha de labrar, 100 Rs.

Matías Hernández:

26 vigas × 312 Rs., 13 docenas de tablas de tea, 572 Rs.
Total: 4.297 Rs.

Con respecto a esta reforma, el 16-5-1667, Nieva —fiscal de Canarias— informa secretamente a Madrid, en el que señala que el pasado que se quiere hacer no es conveniente pues, al haber más de una puerta, no se pueden controlar bien los papeles del secreto y que además como vienen muy pocos testigos no es necesario. Además considera que esta distribución es correcta ya desde que se eligió hace más de 100 años.

En cuanto a las cárceles insiste en que no son necesarias pues las que hay nunca se vieron llenas y además se pueden usar las de los familiares. En cuanto a la habitación para los papeles del juzgado de bienes, dice que estos son pocos y se puede utilizar para ellos los cuartos bajos que están desocupados.

Este informe hizo que las reformas no fueran permitidas. Sin embargo, en 1747 se realizan nuevas reformas por un costo de unos 500 Rs. para arreglar el muro o paredón de la vivienda del inquisidor

más antiguo con la casa del Alcaide. Lo presupuestado para otras obras es:

- demoler la casa y habitación del Alcaide para volverla a fabricar, 1.500 Rs de carpintería y 3.500 Rs. de albañilería.
- tres puertas para las 3 cárceles secretas que hay debajo de la cámara del secreto, todas con sus herrajes, 90 Rs.
- 1 puerta para la calle trasera, 150 Rs.
- 1 puerta por la que entra y sale el Alcaide de sus casas con las del Tribunal. con sus herrajes, 70 Rs.

También se propone «ripiar» —enripiar hoy— y encalar los muros de la calle de los Canónigos. Por último arreglar goteras de la habitación del Inquisidor más antiguo y las de la sala del Tribunal, por 25 Rs., además de poner tablas nuevas en las 2 piezas y corredor que da a la calle de los Canónigos (hoy López Botas). Los maestros en este caso fueron: Nicolás Jacinto, carpintero, y José Raymon, albañil.

3.4. *Reforma de Diego Nicolás Eduardo.*

A finales de 1786 y dado el estado de ruina en que se encontraba la escalera y principal y los corredores deciden solicitar de Diego Nicolás Eduardo —racionero de la Catedral y director de la nueva Catedral— el que les elabore un plan de reforma. Este les es entregado el 12-8-1787.

La tasación de las obras hecha por Agustín Fernández, oficial de cantería y Esteban Pastrana, oficial de carpintería, fue de 17.531 Rs. de vellón. En mayo de 1788 se comenzó a labrar la madera y la piedra en marzo de 1789, sentándose la primera piedra que servía de vara a la primera columna de la escalera en mayo. En diciembre del mismo año se puso la última piedra de la escalera, dejando de hacer la linterna de la escalera que se señala en el plano y las barandas de hierro por el coste excesivo, ya que, según dicen «*aun cortando esto y otras muchas cosas costó la obra más del doble de la tasación*»¹⁴. En ese momento era receptor del Tribunal, don Domingo Galdós y Alcorta, abuelo de don Benito Pérez Galdós. Al mismo tiempo de esta reforma se aprovecha para arreglar las cárceles.

Los planos realizados por Eduardo se encuentran en el archivo Catedral y nunca fueron remitidos a Madrid ya que no encontraron

14. A.H.N. "Palacio del Tribunal, obras y reparos". Años 1791-1817. Signatura 4.785. "Noticia".

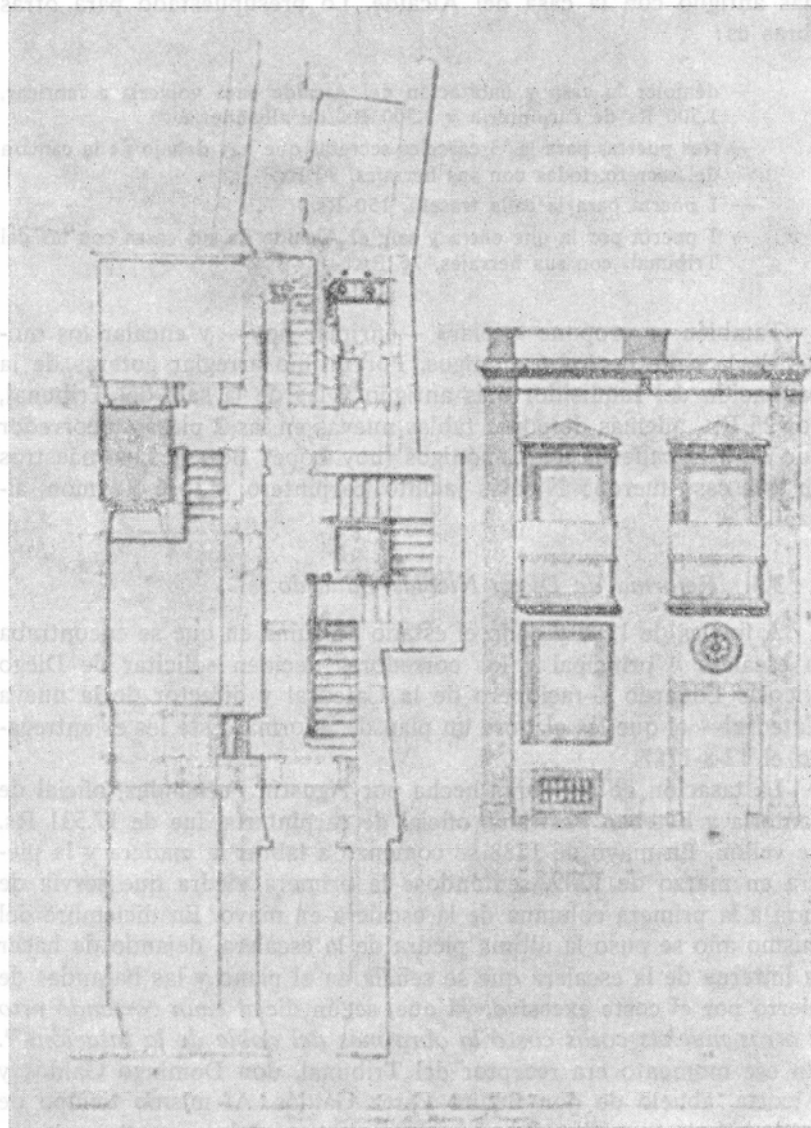


FIG. N.º 3. Planta y fachada de la casa de la Inquisición. Diseñada por Diego Nicolás Eduardo. Publicada por E. Marco Dorta (ver cita 15)

en toda la isla ningún maestro que les sacara copia y no consideraban conveniente molestar a Eduardo.

Enrique Marco Dorta¹⁵ dio a conocer la planta de la escalera y la fachada que hizo Eduardo (figura 3). Como vemos lo desarrolla en tres crujías, que coinciden con las de la planta de don Gerónimo de Angulo, y desarrolla la escalera encajada en 3 tramos.

La escala que utiliza Eduardo es en varas de Burgos por lo que si aceptamos las medidas que reseñamos en el apartado 3-2, desarrolló la escalera en el patio. Tampoco coinciden las medidas de la fachada, sin embargo, ésta no se llegó a hacer pues la fachada principal conservó las almenas tal como podemos ver en una foto anterior a 1890 (figura n.º 4).



FIG. N.º 4. Fachada principal casi a nivel de la azotea de la casa de la Inquisición con fachada a Dr. Chil. La fecha ha de ser anterior a 1890 ya que el solar que hoy ocupa el museo Canario está desocupado, siendo el inicio de la construcción en esta fecha

Poco podemos añadir aparte de que se trata del característico dibujo neoclásico, propio de Eduardo, en el que la regularidad y corres-

15. MARCO DORTA, Enrique: *Planos y dibujos de la Catedral de Las Palmas*, El Museo Canario, 1964, fig. 51.

pondencia de los vanos sustituyen a la asimetría de la tradicional arquitectura doméstica. Eduardo fue el introductor en las islas del lenguaje clásico a partir de 1777, fecha en que llegó a Las Palmas. No es este el lugar de analizar la obra de Eduardo, ligada a encargos de la iglesia y que ha sido objeto de un trabajo de María Carmen Fraga. Sin embargo, si queremos resaltar que el neoclasicismo, denominado por Francesco Algarotti como «la internacionalización del buen gusto», supuso en la arquitectura doméstica la reacción «contra el tradicionalismo abogando por una arquitectura oficial y controlada», en expresión de Fernando G. Martín¹⁶.

4. ABOLICIÓN DEL TRIBUNAL Y LA DESAMORTIZACIÓN

Chil y Naranjo señala que se le concedió al Seminario en 1822, el antiguo edificio del S.O. y que en 1839, tras ser abolida definitivamente se le concedió al Ayuntamiento para cárceles públicas¹⁷. Por otra parte en 1842, a raíz del incendio del Ayuntamiento de la ciudad, éste y la Audiencia se instalaron aquí por un tiempo. Se trata posiblemente de las casas que daban a Dr. Chil pues en la desamortización de Mendizábal (1836) aparece un tal Vicente Toledo comprando la casa de la calle de los Canónigos (López Botas) por un valor de 54.396 R.v.

5. PARCELACIÓN ACTUAL (figura n.º 5)

En apariencia, ya que no hemos podido visitarlas interiormente, ha desaparecido todo vestigio de la parte principal con fachada a Dr. Chil. Ahora hay 3 viviendas con los n.º 19, 21 y 23. La medianera que antes separaba a esta casa de las de atrás, ha avanzado y se sitúa hoy a la altura de lo que era el antiguo jardín y corral.

La casa con los n.º 3 y 5 actuales de Dr. Verneau sería, aproximadamente, la señalada en la figura n.º 1 como «casa comprada por los familiares para cárcel». En esta casa se conserva hoy, en la medianera sobre el jardín de la de Dr. Chil n.º 23, ventanucos con rejas que bien podrían ser de celdas, aunque desconocemos la época.

El n.º 7 actual de la calle Dr. Verneau resulta de la división de la antigua casa del «Alamo». Esto lo evidencia el que la planta alta de la casa de López Botas, 14, tiene una habitación que se mete en la de Dr. Verneau.

16. MARTÍN, Fernando G.: *Op. cit.*

17. CHIL Y NARANJO: *Manuscritos*. A.M.C. 6-II-A-3, p. 1122 y 5-II-A-4, p. 780.

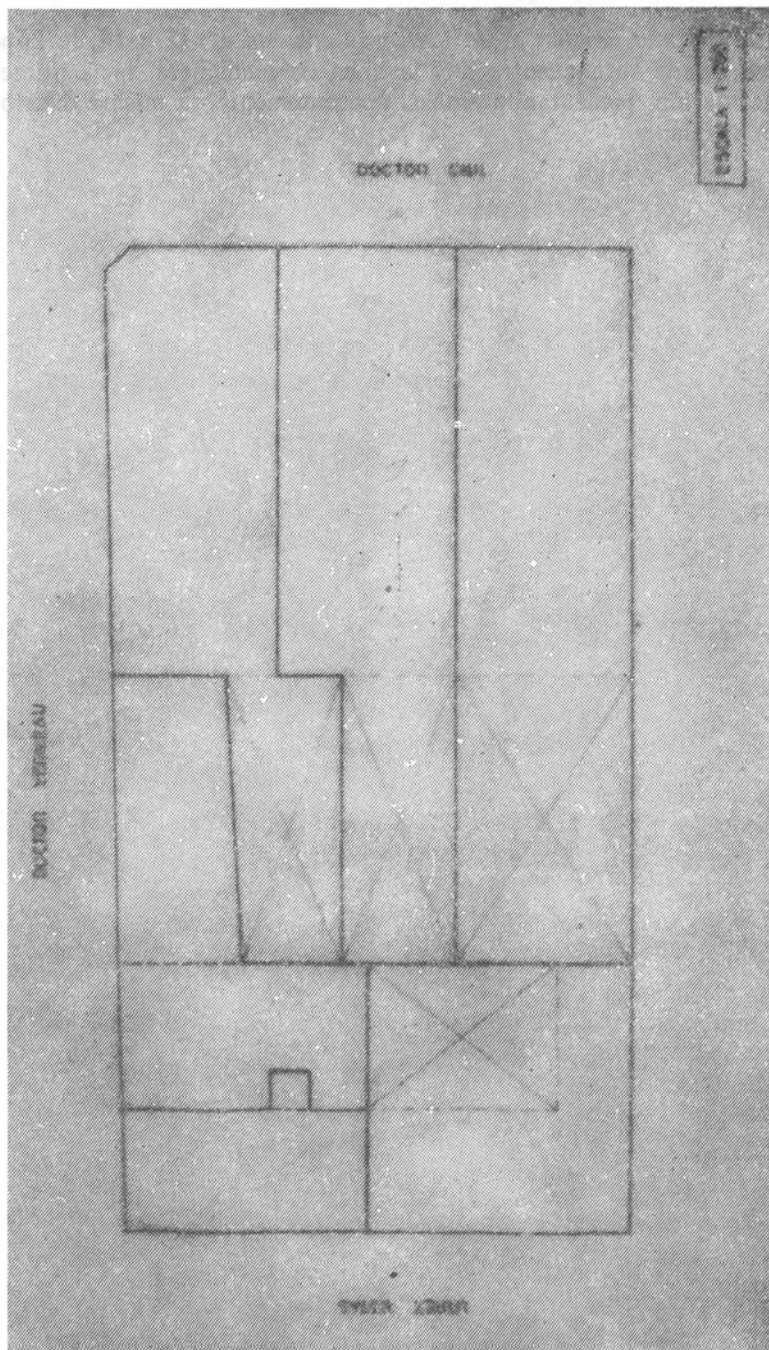


FIG. N.º 5. Parcelación actual

Por último es sólo entre las casas con los n.º 12 y 14 de López Botas donde se encuentra hoy la línea de medianera de la primera construcción, presentando ambas, aparentemente, la misma distribución en planta.